

Una visión conceptual de la Victimología

A conceptual vision of Victimology

TC. EPG Felipe González Alonso

Filial universitaria de la Dirección General de Investigación Criminal y Operaciones; La Habana, Cuba.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo exponer una visión conceptual de la victimización como ciencia a partir de su sistematización. La revisión bibliográfica permitió reconocer la Victimología como una ciencia independiente, que está en desarrollo, que no ha logrado una total madurez científica. Se concluye que son las personas que individual o colectivamente han sufrido daños y además a consecuencia de acciones que violen la legislación penal en todos los países del mundo, propiciado por mecanismos burocráticos, deficiente profesionalidad, carente sentido de la laboriosidad entre otros. Se relaciona con toda la enciclopedia penal, aporta y recibe conocimientos, sugiere soluciones, acepta sugerencias y se va convirtiendo en parte indispensable del trabajo interdisciplinario.

Palabras clave: victimología, legislación penal, daños.

ABSTRACT

The present work has as objective to expose a conceptual vision of the victimization like science starting from its systematizing. The bibliographical revision allowed to recognize Victimology like an independent science that it is in development that has not achieved a scientific total maturity. It concludes that they are people that individual or collectively they have suffered damages and also as a consequence of actions that they violate the penal legislation in all the countries of the world, propitiated by mechanisms bureaucratic, faulty professionalism, lacking sense of the industry among other. It is related with the whole penal encyclopedia, it contributes and it receives knowledge, it suggests solutions, it accepts suggestions and it goes becoming partly indispensable of the interdisciplinary work.

Keywords: victimology, penal legislation, damages.

INTRODUCCIÓN

El tema Victimología preocupa hoy a los científicos vinculados al tema social desde cualquier aspecto del conocimiento del hombre, en especial desde las ciencias sociales. Es una problemática a estudiar en este nuevo siglo, resultando un tema de gran interés para todos los investigadores y estudiosos de la materia, debido a que el mismo constituye un problema crucial que concierne a todos los países del mundo.

La Victimología es una ciencia que ha adquirido relevancia tanto en el ámbito internacional como nacional. El espectro dentro del que se desenvuelve es cada vez más amplio, son diversos los criterios, para algunos estudiosos de esta disciplina la consideran parte de la criminología y para otros hoy en día la conciben como una ciencia autónoma. Como campo del conocimiento científico es nueva, no siendo así su objeto de estudio, la víctima, especialmente la del delito. La misma se encuentra estrechamente vinculada al Derecho Penal, teniendo en cuenta que las víctimas se pueden considerar responsables o motivadoras de un hecho delictivo.

Las víctimas pueden ser consideradas tan antiguas como la propia humanidad si partimos de la vulnerabilidad del ser humano y de la posibilidad de ser flagelado por sus semejantes desde siempre, tal y como lo ha registrado el desarrollo de su devenir histórico.

En tal sentido, consideramos como victimización a la acción y efecto de victimizar a otros; no es un estado final, sino también un proceso por el que se llega a ese estado. Incluyen una serie de factores sociales, económicos, políticos, psicológicos que causan la interrupción de la vida de alguien, de su proyecto de vida, o causan sufrimiento. Principalmente podemos hablar de tres tipos diferentes de victimización de acuerdo con el momento de la victimización y el sujeto victimizado: la victimización primaria, secundaria o terciaria.

El artículo aborda una sistematización de la victimización en los procesos penales. El estudio aborda con rigor científico aspectos importantes relacionado con la Victimología, y sus referentes teóricos.

DESARROLLO

Cuando se refiere a la Victimología, se aborda un campo de conocimiento nuevo, el cual se ha formado vinculado al desarrollo de las ciencias que abordan los avances significativos

en los aspectos jurídicos - clínicos y sociales en general y de la Criminología y del Derecho Penal en particular.

El objeto de estudio de la Victimología lo constituye la víctima especialmente las del delito. Se entenderá por "... las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas y mentales o sufrimiento emocional, pérdida financiera, o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los estados miembros, incluido el abuso de poder"¹.

Mucho se ha debatido sobre el término Victimología en los últimos años. Resultando un tema de gran interés para todos los investigadores y estudiosos de la materia. En la actualidad, cualquier intento por conceptualizar la Victimología, ha implicado, ante todo, considerar las tres posiciones planteadas en las que se agrupan los principales tratadistas del mundo en materia de Derecho Penal, Criminología y Victimología:

- 1- "Los que consideran que la Victimología tiene autonomía científica,
- 2- Los que consideran que la Victimología es parte de la Criminología.
- 3- Los que niegan la Victimología y hasta la necesidad de su Existencia".

Los que consideran que la Victimología es parte de la Criminología aceptan el carácter científico de la primera, pero que se desarrolla dentro de la segunda, como una rama de ella, por lo que al elaborar los conceptos dejan implícito este criterio y son diversos los puntos de vistas.

Los que defienden esta posición expresan que la Victimología sólo se ocupa de las víctimas de los delitos, así como que para estudiar con profundidad el acto criminal es necesario tener en cuenta a los dos componentes de la pareja penal, la víctima y el victimario.

Entre estos autores se encuentran Ellemberger² quien la define como: "una rama de la Criminología que se ocupa de la Víctima directa del crimen y que comprende el conjunto de conocimientos biológicos y criminológicos concernientes a la víctima".

Golsdtein³ la define como "parte de la Criminología que estudia a la víctima no como efecto nacido en la realización de una conducta delictiva, sino que influyen en la producción de los delitos".

Yamarellos y Kellens⁴ afirman que la Victimología es la rama de la Criminología que se ocupa de la víctima directa del crimen. Se interesa por lo tanto de todo aquello que se relacione a la víctima: su personalidad, sus rasgos biológicos, psicológicos y morales, sus

características socioculturales, y sus relaciones con el criminal, en fin su rol y su contribución a la génesis del crimen".

En este sentido en la década de los cuarenta el destacado investigador Mendelshon⁵ considerado padre de esta ciencia, en un primer momento señala; "La Criminología se ocupa del criminal, la Victimología tendrá como sujeto el factor opuesto de la pareja penal, la víctima". Con posterioridad define la Victimología como "la ciencia sobre la víctima y la victimidad".

Por su parte Fattan⁶ precisa que son: "Las personas que individual o colectivamente han sufrido daños (...) a consecuencia de acciones que violen la legislación penal vigente en los estados miembros, incluida la que proscribiera el abuso del poder".

Según De Armas Fonticoba y Vázquez Sejido, la victimización se va a identificar con la acción y el efecto de victimizar a otros,⁷ Aludiéndose de forma consensuada la victimización primaria, victimización secundaria^a, y la victimización terciaria^b.

También el criminólogo Göppinger^c considera la Victimología como una sección de la Criminología, debido a su compenetración con el campo total de esta ciencia, -y estima que- una contemplación separada, sólo es posible, como ocurre en todas las ciencias empíricas, en tanto no se desee investigar más que campos parciales y no el fenómeno en su conjunto como tal"⁸.

En este sentido también apunta Manzanera, "con el transcurso del tiempo, Mendelsohn⁹ plantea que la Victimología no sólo es una ciencia paralela de la Criminología e independiente de ésta, sino que al ampliar el objeto de estudio, le dará una dimensión extraordinaria".

Aunque Manzanera¹⁰ considera que la Victimología no es una ciencia independiente, si le reconoce el carácter de conocimiento científico por poseer un método de estudio cierto identificado para la obtención del conocimiento científico y un objeto de estudio propio, lo que le permite afirmar que evoluciona hacia su autonomía.

^a Consecuencias de cualquier índole producida a la víctima durante el proceso penal que se sustancia en relación con el hecho acaecido.

^b Aquellas circunstancias en la que una persona procesada puede resultar victimizado como consecuencia del actuar de aquellos que intervienen en las diferentes fases del aludido proceso penal.

^c Producida por el accionar directo del agresor sobre la víctima durante la ejecución del hecho victimizante constituya delito o no.

En igual sentido, el investigador Elías Neuman¹⁰ plantea: “Me uno a quienes entienden que actualmente la Victimología forma parte de la Criminología, pero adelanto que se trata de una certidumbre provisional, y que el decurso y auge de la Criminología por un lado, y de la Victimología por el otro, podrán favorecer un cambio de criterio.

Los autonomistas por su parte, como también se les llama a los que adoptan la posición de considerar a la Victimología como una ciencia autónoma, con objeto, método y fin propios la definen en los términos siguientes:

Este grupo está encabezado por el mismo Mendelsohn¹¹ quien ha luchado denodadamente por su idea. Y plantea que, "la Criminología se ocupa del criminal; la Victimología tendrá como sujeto el factor opuesto de la pareja penal, la víctima".

Israel Drapkin¹² se inclina también por dar autonomía a la Victimología, “indicando que el término víctima tiene dos significados: uno religioso y otro comiln, este último hace referencia a la persona que sufre, es lesionada o destruida por la acción de otro, o como resultado de eventos o circunstancias desfavorables. Victimología, básicamente hace referencia al estudio de la víctima, y es precisamente esta definición plural la que crea la posibilidad de estudiar al sujeto desde un gran número de puntos de vista, diferentes, y aún antagonistas”.

Los que ubican a la Victimología fuera de la Criminología lo fundamentan en el hecho de que no todas las víctimas son producto de delitos, pues hay otras agresiones que no están tipificadas como tal o no responden necesariamente a la acción de otro ser humano como es el caso de los fenómenos naturales, en cualquier caso de su estudio se ocupa la Victimología y no la Criminología, de ahí que cada una de estas ciencias tiene su objeto de estudio.

Los que colocan a la Victimología dentro de la Criminología sostienen que ambas ciencias surgen de la triada victimario – víctima – delito, por lo tanto el estudio de la víctima se convierte en una profundización del estudio criminológico general, así como que esta ciencia tiene muy poco desarrollo aun para admitir su independencia.

La realidad es que existen diversos enfoques de lo que es la Victimología. Estos enfoques dependen en mucho de cómo se defina a la víctima, lo que está muy ligado a la orientación ideológica y filosófica del investigador.

El autor ante estos criterios reconoce a la Victimología como una ciencia independiente., sin embargo, consideramos que está en desarrollo, que no ha logrado una total madurez científica y que exhibirá esta importante condición cuando sus conocimientos, conceptos y teorías sean puestos en función de resolver los problemas que se le presentan a todas las tipologías de víctimas potenciales o reales.

Luego de los análisis anteriormente realizados, este investigador asume el criterio que comparte el autor Fattan⁶ en relación a considerar que son las personas que individual o colectivamente han sufrido daños y además a consecuencia de acciones que violen la legislación penal.

Sin lugar a dudas, el proceso de victimización se convierte en un fenómeno social de un alto impacto en Cuba y de todos los países del mundo propiciado por mecanismos burocráticos, deficiente profesionalidad, carente sentido de la laboriosidad entre otros.

En este sentido podemos inferir que la Victimología se relaciona con toda la enciclopedia penal, aporta y recibe conocimientos, sugiere soluciones, acepta sugerencias y se va convirtiendo en parte indispensable del trabajo interdisciplinario. Esta ciencia no se detiene en este como en ningún otro campo.

CONCLUSIONES

La sistematización de los referentes teóricos de la Victimología permitió:

- El estudio de las diferentes ópticas del concepto de victimización.
- Aseverar que la Victimología como ciencia tiene un amplio progreso por el desarrollo futuro
- Reconocer la necesidad de nuevos conceptos, metodologías, tratamientos y enfoques de observación

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1 Rodríguez L. Las víctimas y los procesos de victimización. México; 1999.

2 Ellemberger H. Relations psychologiques entre le criminel et la victime, Revue Internationale de Criminologie et de Pólice, vol VII, núm. 2. Ginebra, Suiza, pp. 121 y ss; 1954.

3 Golsdtein R. Diccionario de Derecho Penal y Criminología. Buenos Aires, Argentina; 1978.

4 Yamarellos E, Kellens G. Le crimine en la Criminologie. Marabout Université. Bélgica; 1970.

5 Mendelshon B. La Victimología y las tendencias de la sociedad contemporánea "Rev.ILANUD al día años 4. No 10. San José Costa Rica; 1981.

6 Fattah E. El rol de la víctima en la determinación del delito. Archivos de criminología Neoropsiquiatría y Disciplinas conexas. Vol XVII; 1969.

7 De Armas T, Vázquez M. La victimización secundaria durante la Fase Preparatoria del proceso jurídico penal en adolescentes abusados sexualmente. La Habana: Editorial CENESEX; 2015.

8 Göppinger H. Criminología. 1a. Edición., Pág. 362; 1975.

9 Rodríguez L. Victimología. 4ta. Edición. México; 1998.

10 Neuman E. Victimología. 2da Edición. Buenos Aires : Editorial Universidad.; 1994.

11 Mendelsohn B. Las necesidades de la Sociedad Contemporánea. Mesis. 1974; 4(7): 2-9.

12 Drapkin I, Viano E. Victimology: a new focus, Lexington Books, USA. vol I, citado en Victimología: Estudio de la víctima de Luis Rodríguez Manzanera; 1979.

BIBLIOGRAFÍA

Drapkin I, Viano E. Victimology: a new focus, Lexington Books, USA. vol I, p. xüi. citado en Victimología: Estudio de la víctima de Luis Rodríguez Manzanera; 1979.

García-Pablos A. Criminología una Introducción a sus fundamentos teóricos para juristas. Valencia; 1994.

Gómez Á. Aspectos puntuales acerca de la Victimología. Artículo en Soporte Digital.

Iglesias M. La Criminalística, su impacto en la victimización secundaria. ISMI. Tesis en opción al grado de Máster; 2002.

Lores A. La Victimología. La atención por la Policía a las víctimas de los delitos. (Tesis doctoral). La Habana: Instituto Superior Militar; 1999.

Mendelshon B. La Victimología y las tendencias de la sociedad contemporánea "Rev.ILANUD al día años. 1981; 4(10): 7- 13.

ONU. Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. VII. Milán; 1985.

Orellana OA. Manual de Criminología. Editorial Porrúa; 1988.

Peñate S. La Victimización Secundaria, su impacto en el Sistema de Justicia Penal (Tesis de maestría). Universidad de La Habana, Cuba; 2001.

Viera M C. Criminología. La Habana: Felix Varela; 1988.

Vázquez A, Dávalos R. Sociología urbana y prevención social. Criminología. La Habana: Editorial Félix Valera; 2004.

Viano E. Seminario Nacional. "Los Derechos Humanos de la víctima del delito" Introducción a la Victimología. Impreso en Toluca. México. /S.E/; 1998.

Vid García A. Criminología Una Introducción a sus Fundamentos Teóricos para Juristas. Valencia;1994.

Yamarellos E, Kellens G. Le crimine en la Criminologie. Bélgica: Marabout Université; 1970.

Recibido: 15 de diciembre de 2018

Aceptado con recomendaciones: 23 de enero de 2019

Aceptado: 15 de febrero de 2019